

Reunión con el Rector 19 de octubre de 2023

La JPDI de la Universidad de Córdoba cree oportuno hacer propuestas de mejora del Gobierno de la Universidad y en concreto en política de personal. La JPDI como órgano de representación de los profesores funcionarios expone a continuación una serie de reivindicaciones y consideraciones que considera urgentes e indispensables para mejorar la calidad de la docencia, investigación y gestión en nuestra universidad.

1. Comisión de Gestión de la Investigación y apoyo al PDI en tareas administrativas
2. Política Departamental
3. Participación de la JPDI en la modificación y elaboración de la normativa de la universidad
4. Gestión económica
5. Formación del PDI
6. Reconocimiento de labor investigadora
7. Otras prioridades
8. Reuniones periódicas Rector - JPDI
9. Postura del equipo rectoral en relación a:
 - a) Adaptación a la nueva legislación (Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
 - b) Complementos autonómicos
 - c) Privatización del sistema universitario andaluz
 - d) Premio de jubilación

1. Comisión de Gestión de la Investigación y apoyo al PDI en tareas administrativas

La Comisión de Gestión de la Investigación se paralizó tras las elecciones a Rector y tras haber mantenido una única reunión que consistió en una toma de contacto. Solicitamos que el nuevo equipo rectoral nombre nuevos miembros para que la Comisión reinicie, o inicie, su actividad, y seguir trabajando en una propuesta de apoyo al PDI en tareas administrativas

2. Política Departamental.

La JPDI quiere trasladar al Rector y al equipo rectoral su preocupación sobre las diferencias de la carga docente entre áreas de conocimiento, el futuro de las áreas unipersonales y el elevado número de jubilaciones que se prevén a corto plazo. Se plantea esta situación para su consideración, y para establecer criterios objetivos en la planificación docente y en la política

departamental, así como en las prioridades de contratación y adjudicación de plazas, estableciendo las excepciones que se consideren oportunas.

3. Participación de la JPDI en la modificación y elaboración de la normativa de la universidad

El procedimiento de revisión y modificación de los Reglamentos que deban ser considerados por la JPDI debería de realizarse con tiempo suficiente para su estudio.

4. Gestión Económica

- a) Facilitar los adelantos que debe afrontar el PDI para cubrir gastos inmediatos como salidas al campo, asistencia a congresos y reuniones, pago de publicaciones, etc.
- b) Revisar la gestión de los remanentes, de manera que haya opción de recuperarlos de un año para otro.

5. Formación del PDI

- a) En el último año la oferta de formación ha sido muy exigua, y centrada en la formación de idioma en inglés. Se propone detectar las necesidades formativas del profesorado.
- b) En algunos casos es necesario matricularse en bloque, por lo que no resulta posible matricularse de un curso individual que interese en particular.

6. Reconocimiento de la labor investigadora en los presupuestos de los Departamentos

Que se compute la participación en proyectos de investigación no solo del IP sino también de los participantes en los presupuestos de los Departamentos

7. Otras prioridades

- a) Revisión del Reglamento 3/2022 regulador de las sesiones a distancia de los órganos colegiados de la Universidad de Córdoba en lo que se refiere a las reuniones asíncronas vía correo electrónico.

En ciertos casos se abusa de este tipo de reuniones que no facilitan el intercambio de información ni el diálogo y que deben limitarse a casos excepcionales. No debe utilizarse como procedimiento habitual y se puede limitar el número de sesiones.

- b) Eliminación de burocracia en asuntos triviales:
 - ✓ Gestión de quinquenios: cuando se ha obtenido el número máximo, sustituir los primeros por los últimos obtenidos, sin tener que pedirlo.
 - ✓ Convalidación de sexenios automáticamente: El procedimiento de convalidación de sexenios obliga a pedirlo al obtener titular que acaba de obtener una plaza, cuando esto debería ser automático.
- c) Conciliación familiar.
 - ✓ Elaborar una normativa interna que garantice realmente esta conciliación y en la que se recojan, entre otras, las siguientes medidas:
 - Establecimiento de umbrales de docencia máxima al día: Entre el comienzo de la primera actividad docente asignada a un profesor/a y la finalización de la última, no transcurrirán más de 8 horas.

Establecimiento de umbrales de docencia máxima a la semana: La carga docente será repartida equilibradamente entre los días de la semana y los cuatrimestres.

- d) Comunicación telefónica con el Rectorado.
 - ✓ Resulta complicado saber a que servicio hay que dirigirse y establecer la comunicación.
 - ✓ Mejorar la coordinación entre los diferentes servicios.
- e) Disminución de la burocracia del PDI en asuntos administrativos, aumentando la plantilla del PTGAS donde se considere necesario.
- f) Planificación adecuada del inicio de curso. Este curso ha comenzado con muchos incidentes.

8. Reuniones periódicas Rector - JPDI

La JPDI mantiene una estrecha relación con el rector y equipo rectoral, y confía en seguir manteniendo esta dinámica acordando reuniones periódicas para tratar los temas que más preocupan al colectivo.

9. Postura del equipo rectoral en relación a:

- a) Adaptación a la nueva legislación (Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Cambios que vendrán a partir del 1 de enero respecto al reglamento actual que regula el concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba. El actual reglamento es de 27 de febrero de 2020.

En el artículo 75 de la LOSU se establece para el PDI “un máximo de 240 horas y un mínimo de 120 horas lectivas por curso académico”, en lugar de entre 240 y 160 horas. ¿Se va a mantener el encargo de 160 horas los Titulares de Universidad con tres sexenios y los Catedráticos con cuatro sexenios? ¿Qué parámetros de calidad docente e investigadora se exigirán para tener un encargo de 120 horas?.
- b) Complementos autonómicos
Postura del equipo rectoral ante la convocatoria de complemento autonómicos anunciada el pasado 28 de septiembre por el consejero de universidades de la Junta de Andalucía.
La junta de Andalucía se está negando de facto a realizar una convocatoria de complementos autonómicos con los mismos criterios que las anteriores. ¿Qué se está haciendo para evitar este incumplimiento por parte de la Junta de Andalucía?
- c) Privatización del sistema universitario andaluz
Postura del equipo rectoral ante el proceso de privatización del sistema universitario andaluz.
- d) Premio de jubilación
El Premio de Jubilación se ha paralizado en la UCO a raíz de una sentencia judicial que indica la inconveniencia de cargarlo en la partida de Acción Social. ¿Qué solución se va a dar?